

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 31 DE  
AGOSTO DE 2006.  
ACTA N° 057-06.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No.057-06, celebrada el 31 de agosto de 2006, al ser las 2:53 p.m., con el siguiente quórum:

Msc. Diego Víquez Lizano, Presidente  
Licda. María Isabel Castro Durán, Vice-Presidenta  
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria  
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Directora

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MS.c. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General  
MSc. José Antonio Li Piñar, Gerente General  
Lic. Rodrigo Campos, Asesor Legal.  
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:***

El Msc. Diego Víquez somete a votación el orden del día.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:***

La Licda. Marta Guzmán da lectura a la siguiente correspondencia:

1- Se hace entrega del oficio G.G. 1691 de fecha 31 de agosto del 2006, dirigida al Msc. Diego Víquez Lizano, suscrito por el Lic. José Antonio Li Piñar, mediante el cual se adjunta para el conocimiento y aprobación el Plan de Contingencias Informático y Políticas para la Gestión y Utilización Tecnológica del IMAS.

El MBA. José Antonio Li Piñar manifiesta que el documento anterior, es parte de lo que se debe de cumplir respecto a las recomendaciones emitidas al Informe de la Contraloría General

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 31 DE  
AGOSTO DE 2006.  
ACTA N° 057-06.**

de la República Destaca que dicho informe, se le trasladó la semana pasada a la Auditoría Interna para su revisión y están en espera de la respuesta, no obstante lo que se quiere es informarle al Ente Contralor que ya se cumplió con la elaboración del Plan y está en revisión.

El señor Presidente, añade que la semana anterior le informó a la Contraloría General, sobre el hecho de que no se iba a realizar un Plan Estratégico por área sino desde el punto de vista Institucional el cual se haría a partir de finales del siguiente año, una vez que se haya ejecutado la oferta programática que se ha planteado para este año.

La Licda. María Isabel Castro solicita que dicho documento se incluya como un punto de agenda de una próxima sesión.

De acuerdo a la solicitud anterior, el Señor Presidente indica que en la próxima sesión el Consejo Directivo escuchará la exposición de lo que el señor Gerente ha entregado referente al tema en mención.

***ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:***

***3-1. MOCIONES DE LA LICDA. MARÍA ISABEL CASTRO DURÁN:***

***1. QUE LA GERENCIA GENERAL, SOLICITE AL AREA FINANCIERA CONTABLE DE LA INSTITUCIÓN, QUE CERTIFIQUE EL MONTO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL SUPERÁVIT DEL AÑO 2005:***

La Licda. María Isabel Castro respecto a la moción anterior, solicita se le agreguen los siguientes considerandos: 1- Que de conformidad con el artículo 17 del Decreto Ejecutivo 269-40 MIHVA-MTSS, es competencia de este Consejo Directivo aprobar las políticas y normas referentes a gastos e inversiones institucionales, así como las liquidaciones presupuestarias del Instituto Mixto de Ayuda Social. 2- Que con motivo de publicaciones en diarios de circulación nacional este Consejo Directivo estima necesario contar con la información oficial existente con respecto al monto exacto y definitivo de los recursos institucionales correspondientes al superávit del año 2005, por tanto se Acuerda: Solicitar a la Gerencia General que con base en la información oficial emitida por el Área de Apoyo y Asesoría Financiera presente ante este Consejo Directivo una certificación del monto correspondiente a recursos del superávit del año 2005.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 31 DE  
AGOSTO DE 2006.  
ACTA N° 057-06.**

El señor Presidente solicita a la Licda. María Isabel Castro ampliar la moción presentada.

Seguidamente la Licda. Castro Durán indica que los motivos de la moción presentada se encuentran establecidos en el aparte de los considerandos antes leídos. No obstante, manifiesta que dicha moción recoge la preocupación externada por casi todas las Directoras y Directores de que es recurrente, en los distintos medios de comunicación, el tema de los recursos ociosos del IMAS.

Comenta que de acuerdo al acta de la semana pasada, donde presentó la moción, señaló en esa oportunidad que lo deseable es que toda información que sale en los medios de comunicación colectiva, responda o sea el resultado de una investigación periodística, sin embargo, muchas veces eso no es así y se distorsiona la información que muchas veces, con la mejor intención, se canaliza a los medios de comunicación que así la solicitan.

Considera que en relación con este tema tan sensible, los medios de comunicación colectiva, siendo el más reciente, el noticiero de las siete de la noche de Canal 7 del miércoles pasado, han señalado que existen ¢5.000 mil millones que, indicaba el noticiero, se podrían haber utilizado en programas como los CEN-CINAI donde hay tantos requerimientos, todo lo cual la motivó a presentar la moción en discusión.

Amplía diciendo que el propósito de la moción propuesta es oficializar la información y que quede por lo menos constando en las actas respectivas la información solicitada, buscando con ello dar legitimidad a la información oficial emitida por las áreas correspondientes, en este caso, por el Area de Apoyo y Asesoría Financiera.

El Lic. José Antonio Li al respecto señala, que en la sesión realizada la semana anterior se conversó en el Consejo Directivo de todas las noticias que se habían dado no solamente en lo tocante al IMAS, sino pareciera que era parte de un estudio que había hecho este medio, tratando de cuestionar un poco los cien días de la Administración del Dr. Oscar Arias Sánchez.

Señala que elaborar la certificación es sencillo pero también es importante destacar que es conocido que hubo posiblemente una manipulación de la información, para tratar de crear noticia, a sabiendas que la Administración tiene claro que el superávit del año pasado fue de ¢1.800.0 millones.

El señor Presidente informa al Consejo Directivo, que en este momento todas las Áreas están elaborando el presupuesto del año 2007 para entregarlo en las dos próximas dos semanas, por

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 31 DE  
AGOSTO DE 2006.  
ACTA N° 057-06.**

lo que solicita se considere el dar cumplimiento a esta propuesta, en dos semanas aproximadamente, a fin de contar con mejores elementos de criterio.

La Licda. Castro Durán aclara que la certificación solicitada ya está elaborada, por lo que se requiere únicamente la presentación de una copia del original que se entregó a la Contraloría General de la República.

La Licda. Jara Arroyo menciona que hay dos elementos que le preocupan sobre la presente solicitud, una a lo que se refería el señor Presidente, en el sentido de que si eso iba a resultar un trabajo extra muy arduo para las personas que están elaborando el presupuesto del año 2006. Por otra parte, opina que es conveniente que el Consejo Directivo cuente con algo oficial que pueda ser útil para el momento en que se de otra vez la información de datos falsos.

Le preocupa también, un punto de agenda que se trata de un Informe de la Contraloría General, con respecto a la liquidación y ejecución presupuestaria del año 2005, sobre el cual les van a entregar una copia.

El señor Gerente General señala que en efecto, a la hora de hacer la liquidación presupuestaria del ejercicio económico correspondiente, siempre al final se determina mediante certificación en este caso, de cuánto fue el superávit si es que lo hubo, por lo que se sacaría una copia de esa nota para presentarla al Consejo Directivo.

Al ser las 3:12 p.m. se retira momentáneamente de la Sala de Sesiones el señor Presidente.

La Licda. Castro Durán, en su calidad de Vicepresidenta, luego de las consideraciones anteriores, somete a votación de las y los señores Directores la moción presentada.

Las señoras y señores Directores Licda. María Isabel Castro, Sra. Marta Guzmán, Licda. Mireya Jiménez, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. Isabel Muñoz Mora, la aprueban por unanimidad de los presentes.

Por tanto se acuerda:

**ACUERDO CD 387-06**

**CONSIDERANDO**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 31 DE  
AGOSTO DE 2006.  
ACTA N° 057-06.**

1) Que de conformidad con el artículo 17 del decreto ejecutivo 26940-MIVAH-MTSS es competencia de este Consejo Directivo aprobar las políticas y normas referentes a gastos e inversiones institucionales, así como las liquidaciones presupuestarias del Instituto Mixto de Ayuda Social.

2) Que con motivo de publicaciones en diarios de circulación nacional, este Consejo Directivo estima necesario contar con la información oficial existente con respecto al monto exacto y definitivo de los recursos institucionales correspondientes al superavit del año 2005.

***POR TANTO***

Se acuerda:

Solicitar a la Gerencia General que, con base en la información oficial emitida por el Area de Apoyo y Asesoría Financiera presente ante este Consejo Directivo una certificación del monto correspondiente a recursos del superavit del año 2005.

A solicitud de la Licda. Castro Durán, las y los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

***2- SOLICITAR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA QUE INCLUYA COMO UN PUNTO DE AGENDA DE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A JULIO DEL 2006:***

La Licda. María Isabel Castro respecto a la moción anterior, solicita se le agreguen los siguientes considerandos: 1) Que de conformidad con el artículo 17 del decreto ejecutivo 26940-MIVAH-MTSS es competencia de este Consejo Directivo aprobar las políticas y normas referentes a gastos e inversiones institucionales, así como las liquidaciones presupuestarias del Instituto Mixto de Ayuda Social. 2) Que el artículo 8 de la Ley General de Control Interno establece que uno de los objetivos del sistema de control interno de las Instituciones Públicas es exigir la confiabilidad y oportunidad de la información. 3) Que este Consejo Directivo estima necesario conocer el avance y situación de la ejecución presupuestaria de la Institución, a efecto de contar con información oportuna y veraz sobre dicha materia para el cumplimiento de sus objetivos legales, por tanto, se Acuerda: Solicitar a la Presidencia Ejecutiva que se incluya el Informe de Ejecución Presupuestaria al mes de julio

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 31 DE  
AGOSTO DE 2006.  
ACTA N° 057-06.**

de 2006, emitido por el Área de Apoyo y Asesoría Financiera, como punto de agenda en la próxima sesión.

Al respecto justifica, haciendo suyas las palabras que acaban de manifestar las señoras y los señores Directores, en relación con la necesidad de que el Consejo Directivo como máximo Órgano Colegiado, lleve el pulso de la Ejecución Presupuestaria para evitar que situaciones como las del pasado no se vuelvan a repetir, siendo que la única manera de informarse y de sugerir a la Administración medidas correctivas, es solicitando que se presenten esos informes y se analicen y no solo el hecho de que se entreguen, sino que la Administración proponga sugerencias para el cumplimiento de las metas del PAO y del Presupuesto 2006, evitando superávit.

Luego de las anteriores sugerencias y consideraciones, el señor Presidente señala que la propuesta sería fundamentalmente, entregar a cada uno de los señoras y señores Directores un ejemplar del informe y destinar un punto de agenda de una próxima sesión para su discusión y análisis, por lo que somete a votación la propuesta en consideración.

Las señoras y señores Directores Licda. María Isabel Castro, Sra. Marta Guzmán, Licda. Mireya Jiménez, Licda. Flora Jara Arroyo, Licda. Isabel Muñoz Mora, la aprueban por unanimidad de los presentes.

Por tanto se acuerda:

***ACUERDO CD 388-06***

***CONSIDERANDO***

- 1) Que de conformidad con el artículo 17 del decreto ejecutivo 26940-MIVAH-MTSS es competencia de este Consejo Directivo aprobar las políticas y normas referentes a gastos e inversiones institucionales, así como las liquidaciones presupuestarias del Instituto Mixto de Ayuda Social.
- 2) Que el artículo 8 de la Ley General de Control Interno establece que uno de los objetivos del sistema de control interno de las Instituciones Públicas es exigir la confiabilidad y oportunidad de la información.
- 3) Que este Consejo Directivo estima necesario conocer el avance y situación de la situación de la ejecución presupuestaria de la Institución, a efecto de contar con información oportuna y

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 31 DE  
AGOSTO DE 2006.  
ACTA N° 057-06.**

veraz sobre dicha materia para el cumplimiento de sus objetivos legales.

***POR TANTO***

Se acuerda:

Solicitar a la Presidencia Ejecutiva que se incluya el informe de ejecución presupuestaria al mes de julio emitido por el Area de Apoyo y Asesoría Financiera como punto de agenda en la próxima sesión.

A solicitud del señor Presidente, las y los señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

**3.2- *MOCIÓN DE LA LICDA. MIREYA JIMÉNEZ:***

***- SOLICITAR A LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL QUE EL LISTADO DE ORGANIZACIONES DE INTERÉS SOCIAL A FINANCIAR EN EL AÑO 2007, SE INCLUYAN EN EL PAO Y PRESUPUESTO 2007, UNA VEZ HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS RESPECTIVOS MANUALES.***

La Licda. Mireya Jiménez procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo: Considerando: 1) Que la Institución bajo la dirección de la Presidencia Ejecutiva se encuentra avocada a la formulación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto del año 2007, para efectos de su presentación ante Consejo Directivo. 2) Que como parte de la oferta programática institucional, se están incorporando una serie de componentes orientados al giro de recursos a organizaciones, por lo que éstas deben ser incorporadas dentro del Plan Anual Operativo, para conocimiento de la Contraloría General de la República. 3) Que este Consejo Directivo estima necesario que la incorporación de organizaciones en el Plan Anual Operativo responda a un proceso técnico previo, fundado en una verificación previa de legalidad y pertinencia del financiamiento de los diferentes proyectos a ser incorporados en dicho documento programático. Por tanto se acuerda: Solicitar a la Sub Gerencia de Desarrollo Social que el listado de organizaciones a financiar en el año 2007, sean incorporado en el Plan Anual Operativo 2007, una vez que se hayan cumplido con todos los requisitos establecidos en los respectivos manuales de procedimientos de los beneficios.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 31 DE  
AGOSTO DE 2006.  
ACTA N° 057-06.**

La señora Flora Jara señala que está de acuerdo con la moción anterior, sin embargo manifiesta que le preocupa que al no presentarse al Consejo Directivo los convenios con las Asociaciones por debajo de ¢25.0 millones, solamente se va a contar con el listado y no de los proyectos en sí, por ejemplo, a cuántas personas se benefician, de qué lugares son etc., porque indistintamente que la parte Administrativa los conozca es un dato que no se puede dejar de conocer en el Consejo Directivo.

Por lo anterior, va a plantear para la semana siguiente, una moción en el sentido de: Solicitar a Instituciones de Bienestar Social, una copia de cada uno de los proyectos tal y como se van a aprobar.

La Licda. María Isabel Castro solicita que la propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Mireya Jiménez, se complemente, agregando que no solamente se cumpla con los requisitos, sino que se incorporen los perfiles de proyecto.

El señor Presidente manifiesta que está de acuerdo con lo que las señoras Directoras están proponiendo, sin embargo, quisiera añadir a esto, que se ha estado conversando mucho en todo el procedimiento de elaborar el PAO y se está llegando a una conclusión, en el sentido de que las Organizaciones de Ayudas Internacionales básicamente funcionan con un año de anticipación de presentar proyectos. Es decir, si se ocupa solicitar cooperación internacional aunque sea para hoy, la cooperación se va a ejecutar dentro de un año.

Comenta que personalmente aspiraría que esta Institución en el año 2007, haga lo mismo, es decir, que el primer semestre del 2007 se haga público que la Institución está recibiendo solicitudes para postular a fondos IMAS, que se cumplan todos los requisitos existentes y que se cierre la postulación, por ejemplo en el mes de julio del 2007, sabiendo que esos fondos son para el año 2008. En el segundo semestre la Institución tabula y discute por lo que en estas reuniones lo que se haría es aprobar fondos, por lo que en ese sentido se va a entrar en una dinámica de planificación seria, responsable y análisis cuidadoso de los casos, por lo que quisiera que en el año 2007, todas las asociaciones y grupos que quieran postular a fondos IMAS, retire su formulario, presente su anteproyecto etc.

Manifiesta que personalmente no va a recibir listas de organizaciones generales, sino que lo que se debe es aprobar cuatro o cinco días proyectos substanciales, basados en proyectos presentados, sin que eventualmente se pueda experimentar cierta flexibilidad.

Al ser las 3:40 p.m. ingresa a la Sala de Sesiones el Dr. Alejandro Moya.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 31 DE  
AGOSTO DE 2006.  
ACTA N° 057-06.**

Basada en las anteriores consideraciones, la Licda. Mireya Jiménez retira la moción para la próxima semana, mientras el señor Presidente Ejecutivo realiza el análisis correspondiente.

**3.3. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO 2006:**

El Msc. Diego Víquez al ser las 3:49 p.m. declara un receso para la discusión y análisis del documento.

Se reanuda la sesión a las 6:08 p.m.

En relación con el análisis de la Matriz de Autoevaluación de Control Interno 2006, el señor Presidente señala que los resultados constan en los documentos que forman parte integral de la presente Acta.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 6:09 p.m.

**DIEGO VÍQUEZ LIZANO  
PRESIDENTE**

**MARTA GUZMÁN RODRÍGUEZ  
SECRETARIA**